

MINISTERIO DE SALUD



*Dirección General*

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 056 -2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 15 de marzo de 2018

**Visto;** el Oficio N° 001-2018-SUB-CAFÉ de fecha 14 de marzo de 2018, emitido por la Presidente del Sub Cafae Hospital Víctor Larco Herrera;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y modificatorias, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo, disponiéndose en su artículo 1° y siguientes que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que mediante Resolución Directoral N° 086-2016-DG-HVLH de fecha 08 de marzo de 2016, se constituye el nuevo Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital "Víctor Larco Herrera" para el periodo del 07 de marzo de 2016 al 07 de marzo de 2018;

Que, mediante documento del visto,, la presidenta del Sub Cafae del Hospital "Víctor Larco Herrera", solicita que se conforme el Comité Electoral a fin de llevar a cabo el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores ante el SUB CAFAE, para el periodo 2018-2020;

Que, el artículo 23° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 289-2009/MINSA, establece que el Comité electoral está conformado por seis (6) integrantes de los cuales tres (3) serán funcionarios de la unidad ejecutora de nivel remunerativo no menor a F-3, uno de los cuales lo presidirá y tres (3) serán representantes de los trabajadores, los cuales serán elegidos entre los representante de los trabajadores que integran los Sub Cafaes en una asamblea convocada por el Cafaensa. La designación de los miembros del Comité Electoral se formalizará mediante Resolución Ministerial respectiva;



Con el visado de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

## SE RESUELVE

**Artículo Primero.-** Conformar el Comité Electoral que llevará a cabo la elección de los representantes de los trabajadores ante el SUB Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) del Hospital Víctor Larco Herrera 2018-2020, el mismo que estará conformado por:

- |  |            |
|--|------------|
| • Rosa Yesilú Llontop Checa              | Presidenta |
| • Patricia Doris Escudero Ascencio       | Miembro    |
| • Maria Del Carmen Curahua Rivera        | miembro    |
| • Samuel Reátegui Gonzales               | miembro    |
| • Anderson Lomas López                   | Miembro    |
| • Felix Guillermo Colquichagua Escalante | Miembro    |

**Artículo Segundo.-** El Comité Electoral queda encargada de organizar, dirigir, controlar y convocar el proceso electoral, la misma que culminada el citado proceso presentará su informe final adjuntando las actas respectivas.

**Artículo Tercero.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

.....  
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.M.P. 34232 R.N.E. 10693

EMCHR/MYRV.

### Distribución

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Miembros del Comité
- Archivo